



ISMOCOL DE COLOMBIA S.A.

CIRCULAR INFORMATIVA No. 018-2014

Bucaramanga, 23 de enero de 2014

PARA : PROVEEDORES
DE : C. P. NUBIA INÉS ROMAN VARGAS
Jefe Dpto. Administrativo y Financiero
ASUNTO : REGISTRO Y CONSULTA PÁGINA WEB PROVEEDORES

Les comunicamos que a partir del primero de enero de 2014 se realizó cambio de la página web para consulta de información referente a los pagos efectuados, pagos pendientes y descarga de certificados de retención, por tal razón deben realizar el registro de la siguiente manera:

1. Ingrese al portal de Ismocol de Colombia S. A.: <http://www.ismocol.com>
2. Ir al menú Centro de Contacto
3. Seleccione "canal de proveedores" y oprima "ingrese aquí"
4. Haga clic en el link "[Regístrese](#)"
El portal despliega una página para realizar el registro, siendo indispensable tener las últimas 3 facturas radicadas en ISMOCOL, esto se hace con el fin de verificar la autenticidad del proveedor y brindarles seguridad a su información.
5. Digite el Número de Identificación Tributaria o Cédula de Ciudadanía sin dígito de verificación y sin utilizar puntos o comas, oprima el botón de Verificar.
6. Diligencie los campos que muestra el formulario como son: correo electrónico, contraseña (Mínimo de 8 caracteres, tener al menos una letra en minúscula, una letra en mayúscula, un número y un caracter especial), confirmar contraseña, pregunta de seguridad, respuesta a la pregunta de seguridad y el valor total, IVA incluido de las facturas que el sistema le solicite.

En el menú [GUÍAS Y MANUALES](#) podrá consultar: Guía para registrarse en el sistema y la guía para realizar las consultas del estado de la facturación y la generación de certificados.

En el caso de presentarse errores en el registro o inconsistencias en la información puede enviar sus comentarios al correo electrónico: atencion.proveedores@ismocol.com.

Atentamente,

ISMOCOL DE COLOMBIA S. A.


NUBIA INÉS ROMÁN VARGAS
Jefe Dpto. Administrativo y Financiero



Copia: Gerencia, Consecutivo, Archivo

NIRV/CQC

ICA-GRAL-F-007
Revisión No. 1